

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día martes 29 veintinueve de agosto de 2017 dos mil diecisiete, a las 13:00 trece horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.-** Dio la bienvenida a las y los Consejeros Electorales y declaró el inicio de la sesión ordinaria de fecha martes 29 veintinueve de agosto de 2017 dos mil diecisiete, a las 13:00 trece horas. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista para la comprobación del quórum legal.-----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** En cumplimiento a la instrucción, procedió a realizar el pase de lista y la comprobación del quórum legal.-----

NOMBRE	FIRMA
<b>Mtra. Martha López González</b> Presidenta del Comité	_____ Presente
<b>Mtra. Elvia Higuera Pérez</b> Consejera Electoral Integrante	_____ Presente
<b>Dr. Humberto Urquiza Martínez</b> Consejero Electoral Integrante	_____ Presente
<b>Mtro. Sergio Torres Delgado</b> Secretario Técnico del Comité	_____ Presente

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Señaló que de acuerdo con la ley y el Reglamento existía el quórum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.-** En virtud de haberse circulado con la anticipación correspondiente, solicitó al Secretario Técnico someter a votación la aprobación del proyecto de orden del día, consistente en los siguientes puntos: **Primero.** Comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del contenido del acta de sesión del Comité de Transparencia, extraordinaria, número IEM-CT-SEXT-08/2017, de fecha 07 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. **Tercero.** Presentación de los informes mensuales que elabora el Departamento de Acceso a la Información Pública, correspondientes al mes de julio de 2017 dos mil diecisiete, relativos a: 1) Actividades generales; 2) Publicación de la información de oficio; y, 3) Relación de preguntas y respuestas de las solicitudes de acceso a la información. **Cuarto.** Presentación del Informe Bimestral entregado al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), correspondiente al periodo Mayo – Junio de 2017. **Quinto.** Informe relativo a la evaluación hecha por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) a la página electrónica del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la publicación de la información de oficio, como parte del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que señala la ley. **Sexto.** Asuntos generales.-----


**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Solicitó a las Consejeras y al Consejero integrantes del Comité manifestar, mediante votación económica, si estaban de acuerdo con el contenido del orden del día, punto que fue: **Aprobado por unanimidad.**-----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.-** Pidió al Secretario Técnico someter a votación la dispensa de la lectura y, de ser aprobada, someter a votación el contenido del acta de la sesión identificada como IEM-CT-SEXT-08/2017.-----


**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Inicialmente solicitó a las y los Consejeros manifestar en votación económica si estaban de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta con que se daba cuenta, punto que fue: **Aprobado por unanimidad.** Posteriormente, y en seguimiento a la indicación de la Presidenta, preguntó nuevamente a las y los Consejeros si estaban de acuerdo con el contenido del acta con que se daba cuenta y, de ser así, lo manifestaran mediante votación económica, lo que también fue: **Aprobado por unanimidad.**-----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.-** Como tercer punto del orden del día, puso a consideración de las y los asistentes a la sesión de trabajo, la presentación de los informes mensuales elaborados por el Departamento de Acceso a la Información Pública, en esta ocasión los correspondientes al mes de julio de 2017 dos mil diecisiete, relativos a: 1) Actividades generales; 2) Publicación de la información de oficio; y, 3) Relación de preguntas y respuestas de las solicitudes de acceso a la información. Al respecto, pidió al Secretario Técnico emitir un breve informe.-----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Informó que entre otras actividades realizadas en julio, se elaboró el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, se atendió un requerimiento de información por parte del Comité Editorial consistente en las cinco principales actividades realizadas durante el periodo enero – junio de 2017 dos mil diecisiete, y, se recibieron 22 veintidós solicitudes de acceso a la información pública. Asimismo, resaltó que en el periodo de enero a julio del año en curso, se han recibido y atendido 153 ciento cincuenta y tres solicitudes de información. Por otra parte, informó que entre las 22 veintidós solicitudes de información recibidas durante julio, la mayoría tiene que ver con candidaturas independientes, redistribución electoral, resultados electorales, ubicación de casillas y resoluciones emitidas por el Instituto Electoral de Michoacán, confirmadas y revocadas por los órganos jurisdiccionales.-

 **Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.-** Al no existir ninguna manifestación, procedió a pasar al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe Bimestral entregado por el Instituto Electoral de Michoacán al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), correspondiente al periodo Mayo – Junio de 2017 dos mil diecisiete. Al efecto, solicitó al Secretario Técnico un informe sobre el mismo.-----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Indicó que el informe consiste en el reporte de solicitudes de acceso a la información recibidas en el periodo mayo a junio de 2017 dos mil diecisiete, que en este caso fueron 33 treinta y tres; así como de solicitudes de protección de datos personales, de las cuales no se registró ninguna en este periodo; recursos de revisión, ninguno; y, denuncias de incumplimiento de publicación de la información de oficio en la página electrónica, ninguna.-----

 **Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.-** Al no haber ninguna otra manifestación, pasó al quinto punto del orden del día, consistente en el informe relativo a la evaluación hecha por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) a la página electrónica del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la publicación de la información de oficio, como parte del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que señala la ley. Al respecto, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para informar sobre el particular.-----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Dio a conocer que el día 03 tres de agosto del presente año, el IMAIP invitó al IEM a reunión informativa para el día lunes 07 siete de



agosto. En dicha reunión, el Comisionado Presidente del IMAIP, Lic. Ulises Merino García, informó que la evaluación de la información de oficio publicada por los Organismos Autónomos en sus páginas webs se realizaría el día jueves 10 de agosto, con el personal acreditado por parte de los titulares de cada sujeto obligado. En el caso del IEM, el Presidente Dr. Ramón Hernández Reyes, acreditó a un servidor así como al Ing. Lander Ruiz Arnauda, titular de la Unidad de Sistemas Informáticos, para estar presentes durante la evaluación, en las propias instalaciones del órgano garante, de 08:45 a 16:45 horas, de acuerdo con el acta levantada. Es de señalarse que en esta ocasión se enfrentaron varios retos como: la carga de trabajo en el IEM, particularmente para áreas como la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y, en consecuencia, para el Departamento de Acceso a la Información Pública; el incremento de indicadores y obligaciones en materia de transparencia, de 60 sesenta a más de 100 cien; y, la intervención quirúrgica a la compañera del área de Acceso a la Información Pública. Una vez revisada la página web del IEM, la calificación obtenida fue de 97 noventa y siete sobre 100 cien puntos posibles. Dicho resultado fue posible gracias al área de Sistemas Informáticos, a todas las unidades administrativas en general, y al apoyo recibido de parte de los integrantes de este Comité de Transparencia, la maestra Elvia Higuera Pérez, el doctor Humberto Urquiza Martínez, de su Presidenta, la maestra Martha López González, y del Presidente del Instituto, el doctor Ramón Hernández Reyes. Sería la cuenta Presidenta.-----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.**- Reconoció, junto con los integrantes del Comité, el esfuerzo realizado por todas las áreas del Instituto y del propio Departamento de Acceso a la Información Pública. Al no haber más intervenciones, procedió al sexto punto del orden del día, relativo a asuntos generales, para lo cual cedió nuevamente el uso de la palabra al Secretario Técnico.-----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.**- Informó que con base en la instrucción girada por los integrantes del Comité en la sesión anterior, se realizó la consulta a la Dirección de Organización Electoral respecto de la propuesta de incluir en el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, del primer semestre de 2017 dos mil diecisiete, la clasificación como información reservada de los diseños tanto de la documentación como del material electoral, llegando a la conclusión que al no haberse iniciado proceso de discusión alguno sobre los diseños, por parte de la Comisión de Organización Electoral, la propuesta de clasificación podría efectuarse en un momento posterior, inclusive, de acuerdo con los numerales sexto y séptimo de los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*. Es decir, hay que recordar que la clasificación de la información no necesariamente se refiere a que hay que esperar la elaboración del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, que se integra cada seis meses, sino en el momento en que: se reciba una solicitud de acceso a la información; se determine mediante resolución de autoridad competente, o se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley. Además, conforme al artículo 125 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo*, corresponde al Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Sería todo Presidenta.-----

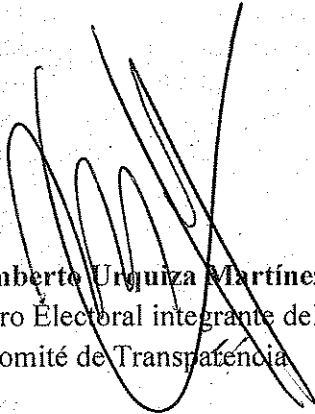
**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.**- Puso a consideración de las y los integrantes del Comité el punto en cuestión. En seguida, propuso que efectivamente, en su momento, se vuelva a formular la propuesta de clasificación relativa a los diseños de la documentación y los materiales electorales, para ser valorada por el Comité de Transparencia. Habida cuenta que no hubo más intervenciones y al no existir ningún otro punto en el orden del día, dio por concluida la sesión, agradeciendo la presencia de las y los asistentes a la sesión.-----



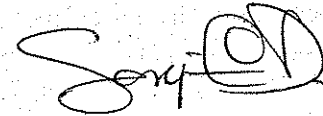
**Mtra. Martha López González**  
Consejera Electoral Presidenta  
del Comité de Transparencia



**Mtra. Elvia Higuera Pérez**  
Consejera Electoral integrante  
del Comité de Transparencia



**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral integrante del  
del Comité de Transparencia



**Mtro. Sergio Torres Delgado**  
Secretario Técnico  
del Comité de Transparencia